

Aprobación de la adjudicación mediante procedimiento abierto, tramitación ordinaria, del ACUERDO MARCO DE SELECCIÓN DE UN CONTRATISTA A FIN DE FIJAR LAS CONDICIONES A QUE HABRÁN DE AJUSTARSE LOS CONTRATOS PARA EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE SEÑALIZACIÓN VERTICAL Y TRABAJOS DE SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL EN LA RED VIARIA DEL AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL.

Según lo establecido en el Art. 151.4 del TRLCSP, se hace público, que por la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 27 de Junio de 2.016, se ha aprobado la adjudicación para la contratación mediante procedimiento abierto, tramitación ordinaria, del ACUERDO MARCO DE SELECCIÓN DE UN CONTRATISTA A FIN DE FIJAR LAS CONDICIONES A QUE HABRÁN DE AJUSTARSE LOS CONTRATOS PARA EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE SEÑALIZACIÓN VERTICAL Y TRABAJOS DE SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL EN LA RED VIARIA DEL AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL, a la empresa VISEVER, S.L., por un porcentaje de baja de 22%.

La formalización del contrato deberá efectuarse no más tarde de los quince días hábiles siguientes a aquél en que se reciba la notificación de la adjudicación a los licitadores y candidatos.

Ciudad Real, a 7 de Julio de 2016. - EL ALCALDE ACCTAL. Nicolás Clavero Romero.